



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	CLAUDIA PATRICIA OLAYA NUÑEZ
DEMANDADO	CONSTRUCTORA ALPES S.A.
RADICACIÓN	760013105005-202300148-00

Auto No. 418

Santiago de Cali, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo CSJVAA24-32 del 4 de marzo de 2024, proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, “por medio del cual se disponen medidas para la redistribución proporcional en rangos, con una diferencia positiva para el nuevo despacho”, el Despacho procede a remitir el presente expediente al Juzgado Veintidós Laboral de Circuito de Cali.

Por lo anterior, se

DISPONE

REMITIR el presente expediente al Juzgado 22 Laboral del Circuito de Cali, a efecto de que avoque el conocimiento del asunto, el cual se le allega en cumplimiento de lo ordenado en Acuerdo No. CSJVAA24-32 del 4 de marzo de 2024, proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Valle del Cauca.

DBCH

NOTIFÍQUESE



Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c38fed5300eac1a3bc31e65b8174d856225e293cd91dd792e78814510ec358e**
Documento generado en 14/03/2024 01:55:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>